

Dirección / Área: Unidad de Transparencia

Número de folio: **044372019**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **12 de abril, 2019**

Solicitante: **Cristina González**

En atención a su solicitud de información de fecha **4 de abril de 2019**, la cual dice textualmente: **“Solicito saber que tipo de proyectos se tienen contemplados para los adultos mayores, que tipo de ayuda por parte del Gobierno recibirán, la información si es posible enviarla desglosada por proyecto, descripción y en su caso monto de ayuda 2019 (sic)”** y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de las respuestas correspondientes, **remitida por la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación de esta Secretaría de Desarrollo Social**, al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua: “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, ésta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.”

Atentamente,

Edificio Héroes de la Revolución 6to piso, Calle Venustiano Carranza N°803 Col. Obrera C.P. 31350, Chihuahua, Chih.

Tel: 614 429-33-00 Ext. 12695 y 12696

www.chihuahua.gob.mx

M.H. María Estrada López Collada
Titular de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Desarrollo Social

RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE:

De las acciones emprendidas por la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación en favor de las personas mayores de Chihuahua:

1.- Publicación del Reglamento de la **“Ley de los Derechos de las Personas Mayores del Estado de Chihuahua”**.

2.- Una vez publicado el reglamento, quedara instalado el **Consejo de Protección de los Derechos de las Personas Mayores**, como órgano colegiado de vigilancia, opinión, colaboración, coordinación, consulta, promoción y asesoría para la institucionalización de los derechos de las personas mayores a fin de que se les garantice el cabal cumplimiento de sus derechos. El Consejo de Protección será la instancia encargada de coordinar, concertar y fortalecer las capacidades de las instituciones gubernamentales y de las organizaciones de la sociedad civil, para establecer instrumentos, políticas, procedimientos, protocolos, coordinar servicios y acciones articuladas de atención y de protección a favor de las personas mayores en el Estado.

3.- Programa **“Atención a Sujetos Prioritarios por Situación de Vulnerabilidad”**: El cual consiste en la entrega de un apoyo económico mensual de \$1,343.00 pesos, por concepto de pensión a las personas mayores que se encuentren en situación de pobreza extrema y que no reciban ningún otro tipo de pensión. La pensión se otorgará a las personas mayores de 65 años hasta los 67 años con 11 meses, de conformidad a lo establecido en el artículo 94 de la Ley de los Derechos de las Personas Mayores del Estado de Chihuahua, así como de las Reglas de Operación vigentes para este año 2019.

4.- Programa **“Apoyo para Vinculación de Personas Mayores en Situación de Abandono o Vulnerabilidad a Instituciones de cuidado”**: El programa consiste en otorgar el apoyo económico mensual de \$3,750.00 (tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.M. a personas mayores, que se encuentren en situación de abandono o que se encuentren en

Edificio Héroes de la Revolución 6to piso, Calle Venustiano Carranza N°803 Col. Obrera C.P. 31350, Chihuahua, Chih.

calidad de víctimas y que requieren el servicio de cuidado en instituciones, de conformidad a las Reglas de Operación vigentes para este año 2019.

5.- Programa **“Alerta Plateada”**: Se trata de un proyecto social que busca generar seguridad, resguardo y cuidado especial a las personas mayores. Su creación se da buscando cumplir uno de los objetivos principales de la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención de la Discriminación, ya que una de sus prioridades es la atención a la adecuada integración de las personas adultas mayores en los diversos sectores de la sociedad, esto proporcionando espacios y servicios que mejoren su calidad de vida.

Esta dirección busca también, sensibilizar a la sociedad creando una conciencia de respeto a tan noble grupo de personas, por lo que un ingrediente fundamental en el desarrollo de este proyecto es la participación de la ciudadanía.

La alerta plateada tiene como objetivo la búsqueda y localización de las personas mayores extraviadas para su posterior reintegración familiar.

Lo anterior, se encuentra establecido en protocolos de actuación en los que intervienen: La Fiscalía General del Estado, Comisión Estatal de Seguridad, Emergencias 911, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Dif Estatal (Procuraduría de Protección), Dirección de Seguridad Pública Municipal de Chihuahua.

6.- Programa **“Comunidad de Mayores MACHI”**. Son espacios de recreación donde se ofrece a las personas mayores, diferentes actividades que favorecen un buen envejecer: El conocimiento, la reflexión, creatividad, el movimiento, el arte y la convivencia. Actualmente se cuenta con 4 MACHIS en la ciudad de Chihuahua y 3 en otros municipios.

Comunidad de Mayores	Talleres o Cursos
Deportiva	1.-Agilidad Mental 2.-Ajedrez 3.-Arreglos Florales 4.Baile diversas modalidades 5.-Bisutería 6.-Bolsas Rafia 7.-Cachibol 8.-Café literario 9.-Calanética 10.- "Escucha, Lee y Reflexiona"

Edificio Héroe de la Revolución 6to piso, Calle Venustiano Carranza N°803 Col. Obrera C.P. 31350, Chihuahua, Chih.

Tel: 614 429-33-00 Ext. 12695 y 12696

www.chihuahua.gob.mx

	11.-Canto 12.-Cerámica 13.-Chi-Kung Qi Gong 14.-Cine Club 15.-Club de arte y cultura 16.-Computación 17.-Corte y Confección 18.-Danza Folklórica 19.-Deshilado 20.-Dibujo 21.-Elaboración de bolsas 22.-Fielto y manta 23.-Fotografía 24.-Francés 25.-Guitarra 26.-Hidroponía 27.-Inglés 28.-Italiano 29.-Karaoke 30.-Pilates 31.-Pintura diversas técnicas 32.-Repujado 33.-Rondalla 34.-Salsa 35.-Tai-Chi 36.-Taller de Escritura 37.-Taller de Motivación y Reflexión 38.-Tanatología Grupal 39.-Teclado 40.-Uso de celular 41.-Violín 42.-Vitromosaico 43.-Yoga 44.-Zumba
Norte	1.-Manualidades 2.-Pintura 3.-Tejido 4.-Círculo de Lectura
Sur	1.-Computación

Edificio Héroes de la Revolución 6to piso, Calle Venustiano Carranza N°803 Col. Obrera C.P. 31350, Chihuahua, Chih.

Tel: 614 429-33-00 Ext. 12695 y 12696

www.chihuahua.gob.mx

	<ul style="list-style-type: none"> 2.-Platicas Grupales 3.-Actividad física 4.-Manualidades 5.-Taller lectura 6.-Baile
Sur Oeste	<ul style="list-style-type: none"> 1.-Manualidades 2.-Actividad física 3.-Pintura 4.-Tejido 5.-Bisutería 6.-Repostería 7.-Música 8.-Baile 9.-Elaboración diversos productos
Riva Palacio	<ul style="list-style-type: none"> 1.-Actividad Física 2.-Cocina 3.-Pintura 4.-Bisutería
Cd. Hidalgo del Parral	<ul style="list-style-type: none"> 1.-Yoga 2.-Tejido 3.-Cachibol 4.-Actividad Física 5.-Corte y Confección 6.-Inglés 7.-Danza 8.-Coro 9.-Canto y Guitarra 10.-Computación 11.-Ichea 12.-Baile Latino 13.-Taller Literario 14.-Pintura
Cd. Cuauhtémoc	<ul style="list-style-type: none"> 1.-Danza 2.-Manualidades 3.-Platicas grupales 4.-Actividad física

7.- **El ABC del Envejecer:** El objetivo de este curso es propiciar un cambio en las personas mayores sobre su propio proceso de envejecimiento. Que cambien las ideas erróneas que se tienen sobre esta etapa de la vida y se superen los prejuicios.

Módulo A	Módulo B	Módulo C
Temas básicos, sobre que es envejecer como un proceso natural, análisis de prejuicios que existen en la sociedad, factores de riesgo que pueden llevar a un envejecimiento patológico y factores protectores que conducen a un envejecimiento normal.	Temas de Autocuidado: Nutrición, ejercicio, sueño, sexualidad.	Derechos Humanos y sentido de vida, proyecto de vida.

8.- **Escuela de Cuidado:** La escuela del cuidado tiene por objetivo promover, educar y proteger a las personas mayores, a sus familias y demás agentes relacionados con su bienestar, a fin de conseguir un buen proceso de envejecimiento a través del Enfoque Centrado en la Persona y desde la perspectiva de Derechos Humanos.

Componentes:

- ✓ Alerta Plateada
- ✓ Acompañamiento y formación de cuidadores de mayores en familia.
- ✓ Atención y formación de personal cuidador en instituciones.
- ✓ El cuidado individual para casos extremos. (Gestión de Casos).
- ✓ Atención especial a personas mayores que son cuidadoras de personas dependientes.
- ✓ Atención a quien nadie cuida. Mayores en desprotección o en sin hogaridad.
- ✓ El cuidado social en el entorno: accesibilidad, trato preferencial y diferenciado.
- ✓ El cuidado urgente: Patrulla activa para intervención inmediata. (PAII).
- ✓ El cuidado intramuros.
- ✓ Grupo de Contención para la Escuela del Cuidado.